

EJECUTIVO

RADICACIÓN No. 680014003-023-2019-00388-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el apoderado de la parte demandante solicita que se requieran a la EPS SANITAS y NUEVA EPS, con el fin de que brinde los datos de los demandados **GABRIEL HERNANDO CAMACHO ARSE y MARTHA HELENA DE LA CANDELARIA CAMACHO PAYARES**, para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el memorial visible a folio que antecede y el cual fue allegado por la apoderada de la parte demandante y de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 291 del CGP, **REQUIÉRASE** a las entidades **EPS SANITAS y NUEVA EPS**, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la recepción del oficio que se haga de éste auto, informe al Despacho: la dirección residencial, correo electrónico, dirección laboral o cualquier otra información que repose en sus bases de datos, respecto de los demandados **GABRIEL HERNANDO CAMACHO ARSE** identificado con cédula de ciudadanía **13.827.954** quien se encuentra afiliado a **EPS SANITAS**, y **MARTHA HELENA DE LA CANDELARIA CAMACHO PAYARES** identificada con cédula de ciudadanía No. **63.347.396** quien se encuentra afiliada a la **NUEVA EPS**.

Por Secretaria líbrense los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 021, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 11 de marzo de 2021.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e47f72b0d02cc2583b8a9f94f1e95ba56177e2ed7842cb4c3a17cf0aa7067b2**
Documento generado en 10/03/2021 05:52:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>